

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN- AVANCE 2DO SEMESTRE AÑO 2025

1. REPORTE DE APOYO SOCIAL OTORGADO HASTA DICIEMBRE DE 2025

La Subgerencia de Promoción Social, en el marco de sus competencias funcionales, tiene como responsabilidad la atención de necesidades inmediatas de salud de la población, labor que se ejecuta mediante el presupuesto asignado por el concepto del *Legado de Piedra y Lora*. Dicho financiamiento permite la entrega de medicamentos a personas en condición de vulnerabilidad social, clasificadas como "pobre" o "pobre extremo" de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), o, en su defecto, previa verificación mediante inspección domiciliaria que confirme la situación de riesgo social del beneficiario.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025, se otorgaron un total de 533 apoyos sociales (ver Cuadro N.º 01), lo que representó una ejecución presupuestal acumulada de S/ 185,800.35.



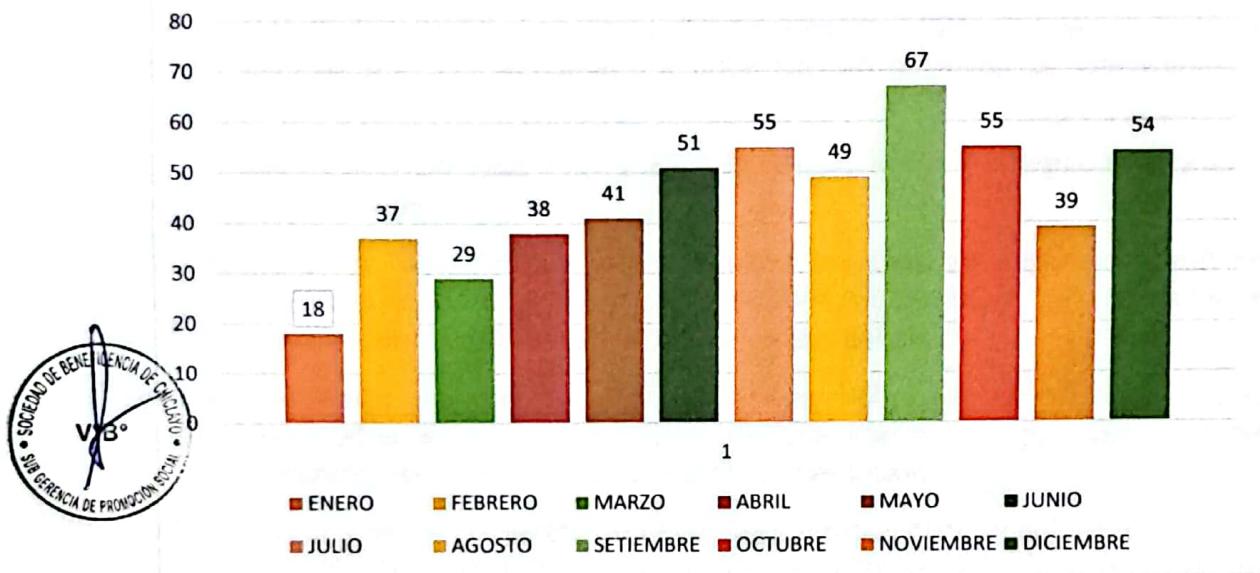
Cuadro N° 01: Número de apoyos sociales entregados- Año 2025

NÚMERO DE APOYOS SOCIALES DONADOS A PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES ENERO-DICIEMBRE 2025	
MES	Nº DE APOYOS SOCIALES
ENERO	18
FEBRERO	37
MARZO	29
ABRIL	38
MAYO	41
JUNIO	51
JULIO	55
AGOSTO	49
SETIEMBRE	67
OCTUBRE	55
NOVIEMBRE	39
DICIEMBRE	54
TOTAL	533

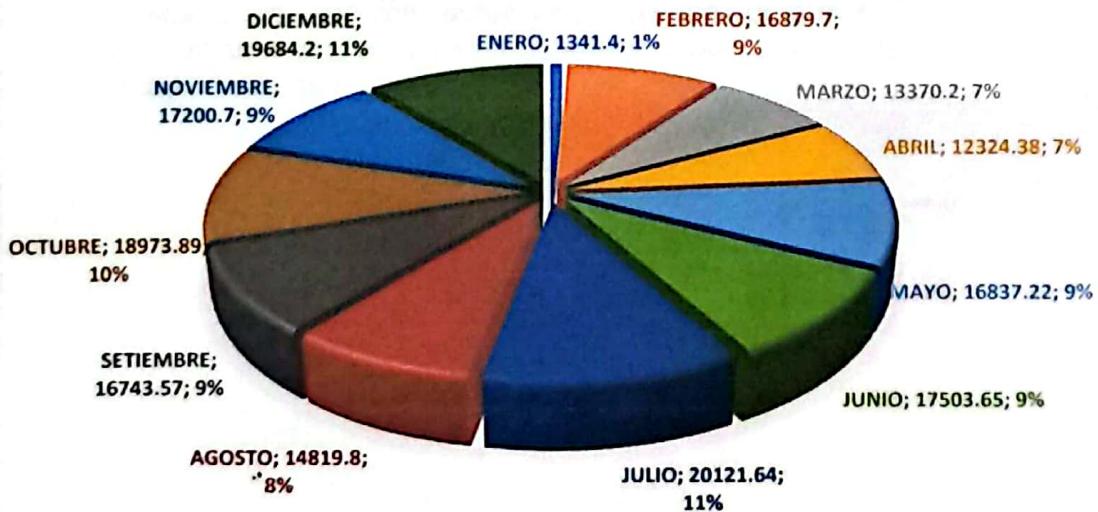
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Lic. Lillian Peralta Ortiz
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL

Gráfico N°01: Número de apoyos Sociales entregados en el año 2025

NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE RECIBEN APOYOS
SOCIALES - HOSPITAL LAS MERCEDES
AÑO 2025



PRESUPUESTO MENSUAL DE APOYOS SOCIALES (DONACIÓN *)
A PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE "LAS MERCEDES"
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2025



*DONACION DE MEDICINAS, EXAMENES DE AYUDA DIAGNÓSTICA ,EXAMENES DE LABORATORIO Y MATERIAL TRAUMATOLOGICO.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
CHICLAYO
Lic. Liliana Peralta Ortiz
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL

2. RELACIÓN ACTUALIZADA DE ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA "TERESA DE CALCUTA"

La Subgerencia de Promoción Social tiene bajo su responsabilidad la gestión y ejecución del Servicio de Atención Alimentaria (SAA) "Teresa de Calcuta", creado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N.º 035-2024-P-SBCH, de fecha 04 de julio de 2024, con la finalidad de brindar atención alimentaria a población en situación de vulnerabilidad social.

Dicho servicio está orientado a la atención de los siguientes grupos beneficiarios:

1. Personas con discapacidad y adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo social o en condición de calle, quienes constituyen los beneficiarios permanentes del servicio.
2. Familiares de pacientes beneficiarios del Legado Piedra y Lora, internados en el Hospital Docente Las Mercedes, que carezcan de recursos económicos para cubrir su alimentación.
3. Familiares de pacientes procedentes de provincias, hospitalizados en el Hospital Docente Las Mercedes, que no pertenezcan a la jurisdicción de Chiclayo ni a zonas cercanas del departamento de Lambayeque.

Cabe precisar que los grupos comprendidos en los numerales 2 y 3 son considerados beneficiarios temporales, en atención a la naturaleza transitoria de su situación.

Se adjunta la relación actualizada de las personas beneficiarias, elaborada conforme a los registros internos debidamente autorizados por la Subgerencia de Promoción Social.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
LIC. LILIANA PEFLA ORTIZ
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL

SUB GERENCIA
DE PROMOCIÓN SOCIAL



BENEFICIARIOS ADULTOS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA "TERESA DE CALCUTA"- SBCH
MES ENERO 2026

PERMANENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	Nº DESAYUNOS	Nº ALMUERZOS	CONDICIÓN
1	BERNAL VERASTEGUI MANUEL	88	1	1	ADULTO MAYOR
2	CRUZ MEDINA ANGELICA ESTHER	20	0	1	DISCAPACIDAD INTELECTUAL- TRAQUEOTIMIA
3	CRUZ MEDINA CINTHYA RAQUEL	24	0	1	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
4	CRUZ MEDINA JOSUE YAIR	15	0	1	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
5	ESPINOZA SEGURA JUAN	71	0	1	ADULTO MAYOR
6	HERRERA MORENO LUIS	91	0	1	ADULTO MAYOR
7	LLONTOP SAENZ GILDARDO	83	1	1	ADULTO MAYOR
8	MEDINA SAVEDRA JOSÉ	46	0	1	DISCP.
9	MONToya TUNJAR MARIA GLADYS	59	1	1	ADULTO MAYOR
10	PEREZ ASENJO JULIO	76	0	1	ADULTO MAYOR
11	PEREZ MUÑOZ JULIO ENRIQUE	57	0	1	DISCAPACIDAD VISUAL (OJO IZQUIERDO)
12	REYES REYES ANA MARIA	47	1	1	DISCAPACIDAD MOTORA (BRAZO IZQUIERDO)
13	RIMARACHIN ZEÑA JUAN EDUARDO	8	2	2	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
14	SUAREZ RAMIREZ JOSE	76	1	1	ADULTO MAYOR
15	SUAREZ SUAREZ ELVIS	35	1	1	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
16	VERA CORNEJO GLADYS OTILIA	64	2	2	ADULTO MAYOR
17	VERA PURIHUAMAN PEDRO	38	1	2	DISCAPACIDAD AUDITIVA Y DE LENGUAJE
18	MARLENY AZNARAN BEZADA	54	1	1	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
	TOTAL		12	21	


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO

Lic. Liliana Peralta Ortiz
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL

2.- PROGRAMA DE TRABAJO CON POBLACIÓN VULNERABLE EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA – CHICLAYO

2.1 Jornadas de Atención Integral en Salud

Las jornadas de atención integral en salud fueron ejecutadas de manera articulada con la Red de Salud de Chiclayo de la GERESA Lambayeque, entidad que contribuyó con la provisión de personal de salud, insumos de laboratorio y medicamentos destinados a la población afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS).

Por su parte, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo (SBCH) brindó soporte institucional mediante la habilitación de infraestructura a través de los Centros de Atención Integral (CAI), así como la dotación de medicamentos dirigidos a personas no afiliadas al SIS. Adicionalmente, se otorgó apoyo logístico consistente en la provisión de mobiliario (mesas, sillas, camillas y biombos), refrigerios y transporte para el equipo multidisciplinario participante.

Las referidas acciones se desarrollaron tanto en los Centros de Atención Integral como en la sede institucional, conforme al detalle que se adjunta en el presente informe.

JORNADAS MEDICAS 2025		
DISTRITO	FECHA	LUGAR
MONSEFU	15/02/20 25	IE INMACULADA CONCEPCION
CHICLAYO	18/04/20 25	SBCH PARQUE LILA RIVADNEYRA
JLO	29/05/20 25	CAI VILLA HERMOSA-SBCH
CHICLAYO	24/07/20 25	SBCH PARQUE LILA RIVADNEYRA
MOCUPE	27/09/20 25	IE JOSE CARLOS MARIATEGUI
LA VICTORIA	10/11/20 25	CAI PRIMERO DE JUNIO-SBCH


Lic. Lilián Peralta Ortiz
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL

2.2 VOLUNTARIADO

El Voluntariado de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo (SBCH), bajo la conducción de la Subgerencia de Promoción Social, desarrolla de manera permanente actividades orientadas a la gestión y captación de donaciones provenientes del sector empresarial, a través de un proceso planificado que comprende visitas iniciales de sensibilización y acciones posteriores de coordinación para la recepción de los aportes solidarios.

Estas gestiones se realizan en el marco de la responsabilidad social empresarial, promoviendo la participación activa de las empresas, las cuales, al efectuar sus donaciones, acceden al beneficio de su declaración anual del impuesto a la renta, conforme a la normativa vigente. Ello es posible en tanto la SBCH se encuentra reconocida como institución perceptora de donaciones, lo que garantiza la transparencia y formalidad del proceso.

Como resultado de estas acciones, se reciben diversos apoyos en especie, tales como útiles escolares, ropa, uniformes y artículos de aseo personal, destinados a beneficiar a la población atendida por la institución, incluyendo a las niñas en edad escolar, los usuarios de los albergues de adultos mayores.



2.3 OTORGAMIENTO DE NICHOS TARIFA SOCIAL A FAMILIAS VULNERABLES

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo (SBCH), a través de la Subgerencia de Promoción Social, implementa un mecanismo de apoyo social para el otorgamiento de nichos a tarifa social en el Cementerio El Carmen de Chiclayo, de propiedad de la institución, con la finalidad de garantizar un servicio funerario digno y humanitario a familias de escasos recursos económicos.

Este beneficio está dirigido a los deudos de personas fallecidas como consecuencia de enfermedades prolongadas o situaciones extremas de vulnerabilidad social, que imposibilitan a la familia asumir los costos de una sepultura cristiana conforme a sus creencias y tradiciones. En atención a esta realidad, la SBCH autoriza la aplicación de tarifas sociales con descuentos de hasta el 50 %, y, previa evaluación socioeconómica, puede otorgarse un beneficio mayor, de acuerdo con el nivel de riesgo y necesidad acreditada.

La evaluación es realizada mediante la verificación de la condición socioeconómica de los solicitantes, asegurando que el beneficio sea asignado con criterios de equidad, sensibilidad social y responsabilidad institucional. De esta manera, la SBCH reafirma su compromiso con la protección de la dignidad humana, incluso en los momentos más críticos de la vida, brindando un respaldo solidario a las familias que enfrentan la pérdida de un ser querido en condiciones de extrema vulnerabilidad.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Lic. Lilián Peralta Ortiz
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL



ATENCIONES A PERSONAS VULNERABLES
MEDIANTE OTORGAMIENTO DE NICHOS
TARIFA SOCIAL, CON DECUENTO DE 50%

AÑO 2025

MES	Nº
ENERO	7
FEBRERO	5
MARZO	7
ABRIL	7
MAYO	8
JUNIO	12
JULIO	3
AGOSTO	10
SETIEMBRE	2
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	4
TOTAL	65



Es todo cuanto tengo que informar

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Lic. Liliana Peralta Ortiz
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL